República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA

Bogotá, D. C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo Singular No. 11001 4189 034 **2020-00180** 00

Subsanada en legal forma la demanda y reunidos los requisitos legales, el Juzgado **RESUELVE:**

LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía del **PROCESO EJECUTIVO** de **MÍNIMA CUANTÍA**, a favor de **MIGUEL BEJARANO GOMEZ**, en contra de **BRAYAN ENRIQUE ROJAS CELIS, ANTONIO NAYIB ALBA CAMACHO** y **VICTOR ALFONSO FORERO CUBIDES**, por las siguientes sumas:

1° **Letra de Cambio No. 01**

1.1° **$886.130,00 M/Cte.**, por concepto de capital contenido en la letra de cambio aportado como base de la ejecución, con fecha de vencimiento del seis (06) de diciembre de 2017.

1.2° Por los intereses moratorios del capital relacionado en el numeral 1.1 liquidados desde el 7 de julio de 2018 y hasta cuando se verifique el pago total de la misma, a la tasa que para el efecto certifique la Superintendencia Financiera (art. 884 del C. Co.).

2. Sobre las costas se resolverá en su momento.

3. **NOTIFICAR** a la parte demandada de conformidad con lo normado en los artículos 290 a 292 del Código General del Proceso y artículo 8º del Decreto 806 de 2020. **ADVIÉRTASELE** que cuenta con el término de cinco (5) días para cancelar las sumas que por esta vía se le cobran y diez (10) días para proponer las excepciones que estime pertinentes, términos que correrán simultáneamente.

MAMV

4. **RECONOCER** al abogado **JOSÉ MAURICIO MUÑOZ MAINIERI**, como apoderado judicial de la parte ejecutante, en los términos y para los efectos del poder conferido (Art. 74 CGP).

NOTIFÍQUESE, (2)

JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 24 hoy, 24 de noviembre de 2020.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.

Firmado Por:

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADOS 034 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
959dabe6c50862cd43ac30ab3225f63d69702a90b419d8062f45b76fca9993ba
Documento generado en 23/11/2020 05:00:42 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

MAMV